

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores,, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 232-88 que designa a la señorita Melba Altagracia Vincens Bello, Agregada para el Turismo de la Embajada de la República Dominicana en Italia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 232-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

DECRETO:

Artículo 1.- La señorita Melba Altagracia Vincens Bello, queda designada Agregada para el Turismo, a la Embajada de la República Dominicana en Italia.

Artículo 2.- Queda derogado el Decreto No.368-87 de fecha 25 de julio de 1987.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER